

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

*Edicto*

Don Juan Antonio Torrecilla Collada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 11 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita ejecutoria número 125/1997-R, seguida por un delito continuado de falsificación de documento mercantil y otro continuado de estafa, contra don Eduardo Julio Villanueva Giménez, vecino de Benimamet (Valencia), calle Campamento, número 45, 3.ª, en la que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca propiedad del condenado, cuya descripción es la siguiente: Local comercial, sito en Benimamet (Valencia), calle Maestro Alberto Luz, número 25, bajo izquierda, tasado en 21.200.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se señala el día 26 de enero de 1999 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y los días 26 de febrero y 26 de marzo de 1999, en los mismos lugar y hora, como segunda y tercera convocatoria, para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de 21.200.000 pesetas, las dos terceras partes del mismo para la segunda y la tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 4520/0000/78/0096/95, el 20 por 100 del tipo para el que sale la subasta.

Dado en Valencia a 5 de agosto de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Torrecilla Collada.—El Secretario.—43.396.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

*Edicto*

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 30/1998, en el que aparece como denunciante Conpton Christopher; como denunciados, Lyes Touhami y Mohamed Boulauad, y como testigo, P. N. 55.490 y 58.197, por el presente se le cita a Conpton Christopher, a fin de que el día 5 de octubre de 1998,

a las once cincuenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Conpton Christopher, expido el presente en Alicante a 7 de agosto de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—43.393-E.

BETANZOS

*Edicto*

Doña Teresa Cortizas González Criado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña María de la Concepción Suárez Picallo, mayor de edad, viuda, vecina de Sada, con domicilio en Veloi-Riobao, 58, se ha incoado expediente número 201/1998, para la declaración de fallecimiento de sus hermanos Ramón, Eduardo, Severino, Emilio, Diego, Leonardo y Juan Suárez Picallo, que se ausentaron del país, habiendo transcurrido más de treinta años desde que se tuvieron las últimas noticias de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 17 de julio de 1998.—La Juez, Teresa Cortizas González Criado.—La Secretaria.—43.515.

1.ª 25-8-1998.

INCA

*Cédula de notificación*

En los autos de juicio de faltas 219/1998, se ha acordado en fecha de hoy, la notificación de la providencia de fecha 19 de diciembre de 1997, que literalmente dice así: «Dada cuenta; el exhorto devuelto de Granada, únase a los autos de su razón. Notifíquese a don José Luis García Martínez el escrito recibido del ilustre Colegio de Abogados en el domicilio primeramente designado en autos, esto es, calle Panamá, portal 3, 2.º B, de Peligros (Granada), haciéndole saber que dispone del plazo de cinco días para interponer recurso de apelación por escrito ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Inca, para su conocimiento por la ilustrísima Audiencia Provincial. Librese exhorto correspondiente y cumplimentado, dése cuenta. Lo manda y firma su señoría de que doy fe».

Escrito ilustre Colegio de Abogados de Baleares, literalmente dice así: «S/R: Juicio faltas 219/1996. Ilustrísimo señor: Al acusar recibo de su atento oficio de vuestra ilustrísima, por el cual solicita designación de Letrado de oficio para la interposición de recurso de apelación en el juicio de faltas de referencia, debo recordar que la intervención letrada en estos procedimientos no es legalmente preceptiva, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6,3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, no se

ha procedido a la mencionada designación al no haber auto motivado por parte de este Juzgado. Inca a 8 de abril de 1997. Firmado, el Delegado. Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca».

Y para que sirva de notificación en forma a don José Luis García Martínez, actualmente en ignorado paradero, con expresa indicación de que dispone del plazo de cinco días, a contar desde la publicación edictal para interponer recurso de apelación contra la sentencia de fecha 23 de septiembre de 1996, transcurridos los cuales devendrá firma la misma, se expide la presente en Inca a 17 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—43.395-E.

INCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca,

Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 63/1998, a instancia de la Procuradora doña María Costa Ribas, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don José Carlos Terrasa Grau, doña María Maria Bonanova Llobera Cervera y doña Dolores Cervera Porcar.

Objeto: subasta pública por término de veinte días de la finca que al final se detallará y se valorará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, número 72 (plaza Bestiar), en primera subasta el día 13 de octubre de 1998; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de noviembre de 1998, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 22 de diciembre de 1998, habiéndose señalado para todas ellas la hora de las diez, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 291, Inca, 0425-18-0000-0063-98, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Inscrita al tomo 3.389, libro 154 de Binisalem, folio 43, finca número 6.640, inscripción tercera.

Valorada en 15.384.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Inca a 2 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—43.449.

## MADRID

*Edicto*

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.374/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Federico Olivares Santiago, en representación de Banco Hispano Americano, contra doña Itciar Zabaleta Balenciaga y don Francisco José Fernández Catalán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Itciar Zabaleta Balenciaga:

1. Derecho usufructuario sobre la finca sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), que linda: Frente, pasillo, hueco de ascensores y piso C, de esta misma planta y escalera, patio de luces y casa número 22; izquierda, piso letra A de esta misma planta y escalera, y fondo, acera y zona ajardinada. Ocupa una superficie construida aproximada de 112 metros 26 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, tendadero y una terraza al fondo del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 2.929, folio 226, finca número 28.736.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la planta primera del edificio en la calle Capitán Haya, número 66, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.310.886 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberán aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y si por fuerza mayo, hubiera de suspenderse la celebración de alguna de las subastas, dicha celebración se trasladará al siguiente viernes hábil, a la misma hora.

Asimismo, y para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio de la demandada, sirva el presente como notificación en legal forma de los señalamientos de subastas a dicha demandada.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1998.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—43.526.

## NOVELDA

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Novelda (Alicante), en procedimientos abreviados número 67/1998, por delito de robo, siendo el acusado don Manuel Martínez Abarca.

Y mediante el presente se le hace ofrecimiento de acciones según los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a don Felipe Cañamón Fuentes, nacido en Valencia el 29 de agosto de 1973, hijo de Vicente y de María Dolores, con domicilio en Villena (Alicante), plaza Biar, número 2, y con documento nacional de identidad número 44.755.075.

Y para que sirva la presente notificación de ofrecimiento de acciones en legal forma al demandante antes referenciado, encontrándose en ignorado paradero, se atiende la presente por duplicado para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Novelda a 3 de agosto de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—El Secretario.—43.394-E.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.003/1992, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Isbanc Banco Privado de Negocios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Campins Pou, contra entidad «Pons y Vergara, Sociedad Anónima»; don Antonio Pons Perelló y doña María Bestard Vidal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embarcados en el procedimiento:

Camión «Iveco» 12 toneladas, isoterma, PM-1103-BC. Valorado en 5.635.000 pesetas.

Furgón «Renault» 1,5 toneladas, isoterma, PM-3754-BG. Valorado en 960.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en dos lotes separados.

La subasta se celebrará el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113 «Llar de la Infancia», en esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de valoración para cada vehículo anteriormente indicado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de julio de 1998.—El Secretario.—43.521.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Edicto*

Don Ángel Pantin Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santiago,

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 3/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Raposo Quintas, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Aurelio Jiménez Rosillo y doña María Dolores Salazar Rosillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración pericial, el siguiente inmueble embargado a los demandados:

Finca número 28, vivienda letra D, de la segunda planta de un edificio construido en el polígono de «Fontiñas», numerado como 8-4, en esta ciudad de Santiago. Tiene una superficie útil de 64,65 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra C de la misma planta; este, rúa Luxemburgo, y oeste, patio interior cubierto, pasillo de acceso y hueco de ascensor. Tiene como anejos inseparables una plaza de garaje y un trastero, señalados con el número 28 de la planta de sótano. La plaza de garaje tiene una superficie de 20 metros cuadrados y el trastero de 3 metros cuadrados. El piso consta de tres dormitorios, cocina, salón y un cuarto de baño completo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 1.139, libro 175, folio 187, finca número 21.399.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viena, número 2, polígono de «Fontiñas», el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.235.070 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592-17-3-93, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la parte podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no